



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: CCAD solicitud e compra de insumos (Patch)

VISTO:

La Nota NO-2021-00308548-UNC-FAMAF mediante la cual, el Director del Centro de Cómputos de Alto Desempeño -CCAD- solicita se efectúe el pago de insumos de computación según Factura Proforma B-2853333, a nombre de la firma LQNET SA CUIT 33-71032510-9, por el importe estimado de \$12.142,38 en concepto de compra de Patch Cords y utilizando para ello fondos disponibles de CCAD que administra esta Prosecretaría;

CONSIDERANDO:

Que el comprobante proforma enviado no implica fijación de precio al tipo de cambio, por lo que se solicita adecuar el importe final pagado si el tipo de cambio sufriera fluctuaciones;

Que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a esta contratación con fondos disponibles del CCAD a ejecutar durante el año 2021, Fuente 12 - Recursos Propios;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", RR-2021-68-UNC#REC y RHCS-2021-68-UNC#REC;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

Artículo. 1º: Autorizar la transferencia de fondos a favor de la firma LQNET SA | CUIT 33-71032510-9, por el importe estimado equivalente a U\$D121,12 considerados al tipo de cambio vendedor BNA del día de pago, insumiendo para ello la suma de \$12.142,38 (Pesos Doce Mil Ciento Cuarenta y Dos con 38/100) y las diferencias que deban adecuarse si el tipo de cambio sufriera modificaciones desde la emisión del presente acto hasta la fecha de acreditación.

Artículo. 2º: La presente erogación será afrontada con fondos reservados para erogaciones del CCAD a realizar en el presente ejercicio, en las apertura programática Grupo 8001-CCAD UNC; Actividad 05-CENTRO DE COMPUTACIÓN DE ALTO DESEMPEÑO, Apertura Programática: 44.00.00.05, Incisos 2 y 3, Fuente 12 - Recursos propios.

Artículo. 3º: Dar al Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría

